

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

10 de diciembre de 2003  
**CIRCULAR No. 66-2003**

Señor  
Gerente General  
E.S.D.

Ref.: Horario especial de Navidad y Año Nuevo

Señor Gerente General:

Hacemos referencia al Decreto Ejecutivo No. 614 por el cual se dispone ordenar el cierre de las oficinas públicas del país durante los días 26 de diciembre de 2003 y 2 de enero de 2004. Sobre el particular comunicamos que esta medida no será extensiva a los Bancos del Sistema, salvo para los Bancos oficiales, por lo que se mantiene lo dispuesto en el Calendario Bancario 2003.

En función de lo anterior, le comunicamos que esta Superintendencia de Bancos estará laborando los días sábado 13 y 20 de diciembre en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Atentamente,

María Rosas de Tile  
Superintendente Interina